

**Informe estadístico anual de referidos de incidentes de acoso y agresión sexual
en instituciones correccionales y de juveniles (PREA)
AF 2022-2023**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe estadístico mensual de referidos de incidentes de acoso y agresión sexual en la instituciones correccionales y juveniles (PREA)
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Oficina de Monitoria, Secretaría Auxiliar de Gerencia y Administración
Unidad de información:	Coordinador de PREA
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe contiene la cantidad de reportes de incidentes de acoso y agresión sexual de las instituciones correcciones de adultos y juveniles.
Objetivos:	1. Brindar información relacionada con los reportes de incidentes de acoso y agresión sexual por tipo de agresor. 2. Nombrar el lugar donde ocurrieron los incidentes. 3. Valorar las acciones tomadas para atender a las víctimas. 4. Analizar las sanciones impuestas a los agresores. 5. Examinar las determinaciones de las investigaciones. 6. Proveer información para cumplir con la política pública sobre la prevención, reducción y la eliminación del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales.

Población de referencia:	Confinados y menores transgresores.
Variable(s) principal(es):	Número de incidentes reportados de PREA
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Reportes de incidentes
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuente(s) de información:	La información proviene de un registro administrativo.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	AF 2022-2023
Periodo de referencia:	Anual
Información presentada en el informe es desglosada por género:	No
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual, Anual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, por correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).

Dirección de portal de Internet:

<http://dcr.pr.gov/>

Costo del informe:

No.

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Acoso Sexual: el acoso sexual para efectos de PREA incluye: comentarios, gestos o acciones de naturaleza sexual despectiva u ofensiva, dirigidos por un confinado, detenido, residente hacia otro; comentarios repetidos o gestos de carácter sexual a un confinado, detenido, residente, por un funcionario, contratista o voluntario; avances sexuales repetidos y no deseados; solicitudes de favores sexuales; referencias degradantes al género, comentarios sexualmente sugerentes o despectivos sobre el cuerpo o la ropa, lenguaje obsceno o gestos.
2. Agresión Sexual: contacto entre el pene/vulva, o el pene/ano, incluyendo la penetración, independiente de que sea leve; contacto entre la boca/pene/vulva/ano; penetración de la abertura anal o genital de otra persona, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, independiente de que sea leve; cualquier otro contacto intencional, directamente o a través de la ropa, de los órganos genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos de otra persona, excluyendo el contacto incidental por un altercado físico.
3. Agresión sexual de un confinado, detenido o residente por otro confinado: se configura cuando al menos una de estas tres acciones está presente: si la víctima no consiente; es coaccionado a tal acto por amenazas de violencia, manifiestas o implícitas; o es incapaz de consentir o rechazar. *(Comentario: El consentimiento no aplica a menores transgresores).*
4. Agresión sexual de funcionario, contratista, voluntario a un confinado, incluye cualquiera de los siguientes actos: contacto entre el pene/vulva o el pene/ano, incluyendo la penetración, independiente de que sea leve; el contacto entre la

boca/pene/vulva/ano; contacto entre la boca y cualquier parte del cuerpo donde el funcionario/contratista/ voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; penetración de la abertura anal o genital, aunque sea leve, por una mano, dedo, objeto u otro instrumento, donde el funcionario/contratista/ voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; cualquier otro contacto intencional, ya sea directamente o a través de la ropa, o con los órganos genitales, ano, ingle, pecho, muslos o glúteos, donde el funcionario/contratista/voluntario tiene la intención de agredir, provocar o satisfacer sus deseos sexuales; cualquier intento, amenaza o petición por un funcionario, contratista o voluntario para participar en las actividades descritas anteriormente en esta definición; cualquier exposición por un funcionario, contratista o voluntario de sus genitales al descubierto, los glúteos o pechos en presencia de un confinado, detenido o residente y voyerismo por un funcionario, contratista o voluntario.

5. Prison Rape Elimination Act (PREA): *Ley de eliminación de violencia sexual en las prisiones*, establece estándares nacionales para prevenir y responder a cualquier tipo de incidente sexual.
6. Violación (“rape”): toda conducta de acoso y agresión sexual conforme a las definiciones establecidas en la Ley y la Regla ya sea entre confinados o entre confinados y empleados, entre menores transgresores o entre menores transgresores y empleados del sistema correccional.
7. Violación en Prisión (“prison rape”): conducta de acoso y agresión sexual en cárceles, celdas policiales para detención, instituciones juveniles o programas comunitarios.

3 de octubre de 2023

Oficina De Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Wilma I. González Caraballo y Maricarmen Rivera Ramos

INTRODUCCIÓN

La Ley Pública Núm.108–79, conocida por P.R.E.A., fue firmada por el Presidente George W. Bush, el 4 de septiembre de 2003 y la misma aplica a nivel federal y estatal. El presidente Barack Obama firmó la Regla Final, efectiva a partir del 20 de agosto de 2012. Se extiende a todas las facilidades de confinamiento bajo el control de la Rama Ejecutiva, las contratadas por el estado y administradas por entidades privadas que alberguen confinados.

La citada ley ordena la prevención, reducción y eliminación del acoso y la agresión sexual en los sistemas correccionales; requiere la recopilación de datos a nivel nacional; proporciona financiamiento para el desarrollo de programas e investigaciones y crea una comisión nacional para el desarrollo de estándares y medidas de cumplimiento.

El Coordinador de PREA es responsable, entre otras funciones, de la recopilación de datos en cumplimiento con las normas estandarizadas, basado en la *Encuesta de Violencia Sexual* y proporcionar todos los datos del año calendario anterior al Departamento de Justicia a más tardar el 30 de junio. En específico, el estándar de recopilación de datos para el Coordinador de PREA establece lo siguiente:

(§ 115.87 Data collection)

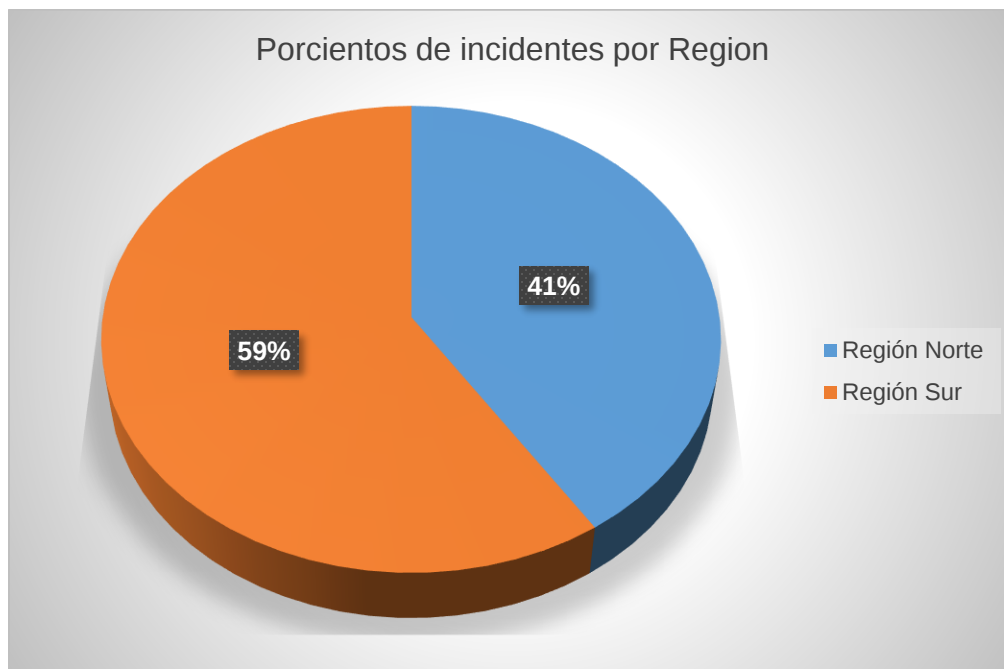
Asegurar que las agencias recopilen datos uniformes sobre cuántas denuncias de abuso sexual se hacen en sus instalaciones, el tipo de abuso sexual alegado y cómo se resolvieron las acusaciones. Recopilar estos datos y compararlos anualmente puede revelar tendencias o cambios en la seguridad sexual de las instalaciones. El estándar prevé compartir los datos anualmente con el Departamento de Justicia para aumentar el conocimiento de la prevalencia del abuso sexual en los establecimientos correccionales. Además, el aumento de los datos y la información disponibles sobre la incidencia del abuso sexual mejora, en consecuencia, la gestión de la agencia y de las instalaciones.

- a. La agencia recopilará datos precisos y uniformes para cada alegación de abuso sexual en las instalaciones bajo su control directo, utilizando un instrumento estandarizado y un conjunto de definiciones.*
- b. La agencia agregará los datos de abuso sexual basados en incidentes al menos una vez al año.*
- c. Los datos recopilados basados en incidentes incluirán, como mínimo, los datos necesarios para responder todas las preguntas de la versión más reciente de la Encuesta de Violencia Sexual realizada por el Departamento de Justicia.*
- d. La agencia deberá mantener, revisar y recopilar datos según sea necesario de todos los documentos disponibles basados en incidentes, incluidos informes, archivos de investigación y revisiones de incidentes de abuso sexual.*
- e. La agencia también obtendrá datos agregados y basados en incidentes de cada instalación privada con la que contrate para el confinamiento de sus reclusos.*
- f. A solicitud, la agencia deberá proporcionar todos los datos del año calendario anterior al Departamento de Justicia a más tardar el 30 de junio.*

Por lo antes expuesto, este informe no reemplaza el informe del Coordinador de PREA para el Departamento de Justicia Federal u otras entidades externas en cumplimiento con el estándar §115.87 Recopilación de datos, sino que se circunscribe a exponer los reportes recibidos por el Coordinador.

INCIDENTES REPORTADOS

Los incidentes reportados al Coordinador de PREA para el año fiscal 22-23 de este informe totalizaron ciento tres (103). De estos, el 41% (42) fueron en la Región Norte y el 59% (61) en la Región Sur.



Cuando agrupamos los incidentes por región encontramos que, en la Región Norte, el Complejo Correccional de Mujeres en Bayamón, presenta la cantidad más alta de incidentes reportados en el año (12, 12%), seguida por la Institución Correccional de Guerrero (10, 10%). En la Región Sur, fueron el Centro de Ingreso Ponce 676 (29, 28%) y la Institución Ponce Adultos 1000 (9, 9%).

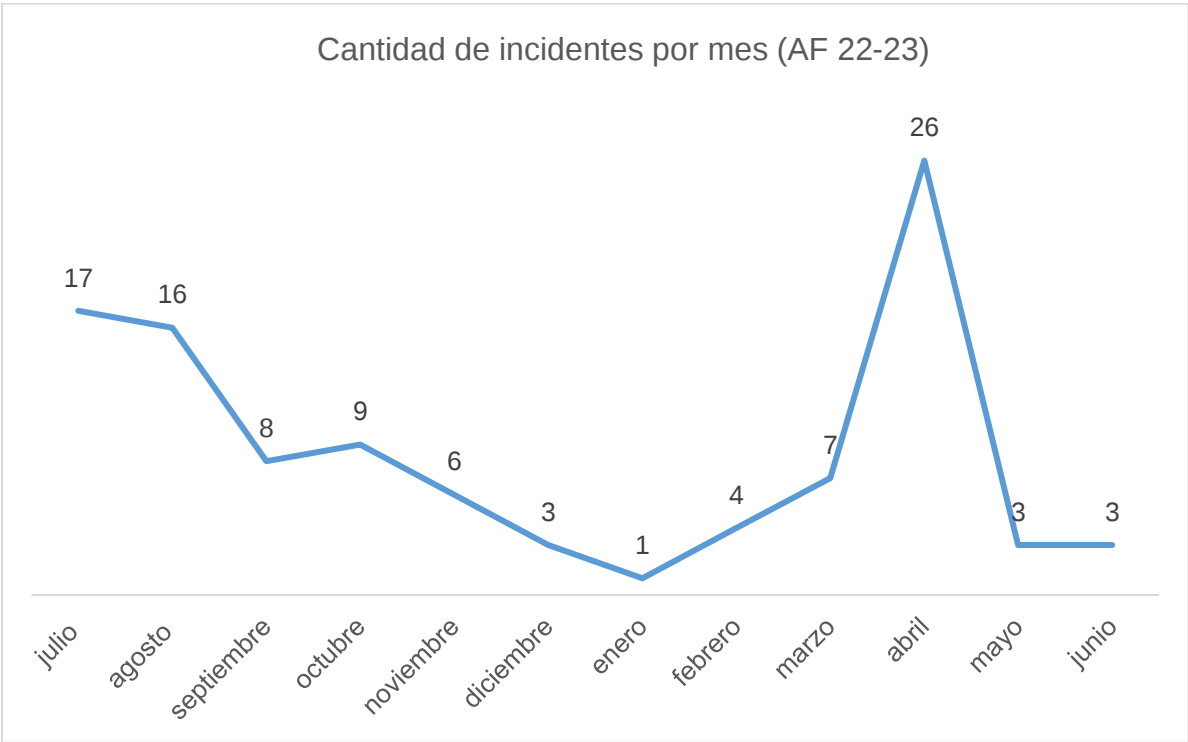
De igual forma, los Centros de Tratamiento para menores transgresores, Ponce y Villalba reportaron incidentes PREA. El C.T.S. de Ponce tuvo 1 (1%) caso y el C.T.S. de Villalba 2 (2%). En las siguientes tablas se muestran los números reportados por región e institución.

Región Norte (AF 22-23)	Total
Complejo Rehabilitación Mujeres de Bayamón	12
Institución Correccional de Guerrero	10
Bayamón 705	9
Bayamón 501	6
Bayamón 292	2
Sabana Hoyos 384	2
Sabana Hoyos 216	1
Total	42

Región Sur (AF 22-23)	Total
Ponce 1000	9
Ponce 676	29
Guayama 500	6
Ponce 500	5
Centro de Tratamiento Social de Villalba	2
Guayama 1000	2
Guayama 296	2
Ponce Máxima	3
CDO Mayagüez	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1
Ponce Principal	1
Total	61

Incidentes por Mes

El mes con mayor cantidad de incidentes fue marzo (25%, 26) mientras que el mes con menor cantidad fue enero (1%, 1).



¿Dónde ocurrió el incidente?

Estos eventos pueden ocurrir en diversas áreas de la institución, tales como: celdas, duchas, lavandería, entre otros. A continuación, mostramos los números de los incidentes por el lugar de los hechos.

Dónde ocurrió el incidente	Total
En la celda/dormitorio de agresor.	1
En la celda/dormitorio de la víctima (si la víctima y el agresor comparten una celda/dormitorio, se cuenta como la celda de la víctima).	23
En un área común (ducha, área de inodoros o lavamanos, sala de estar).	28
En un área de servicio de programas (comisaría, cocina, lavandería, comedor, taller, pasillo).	2
En un área recreacional (patio, cancha, gimnasio)	1
En un dormitorio o en otra unidad de vivienda múltiple	20
En una celda de detención temporal o de admisiones en la institución	2
No especificaron el lugar	26
Total	103

Sistemas de Video Vigilancia

Del total de incidentes, en el 82% (85) reportaron que no contaban con sistema de video vigilancia, 9% (9) reportaron desconocer si el lugar de ocurrencia contaba con sistema de video vigilancia, 8% (8) reportaron que sí y el 1% (1) no informaron.

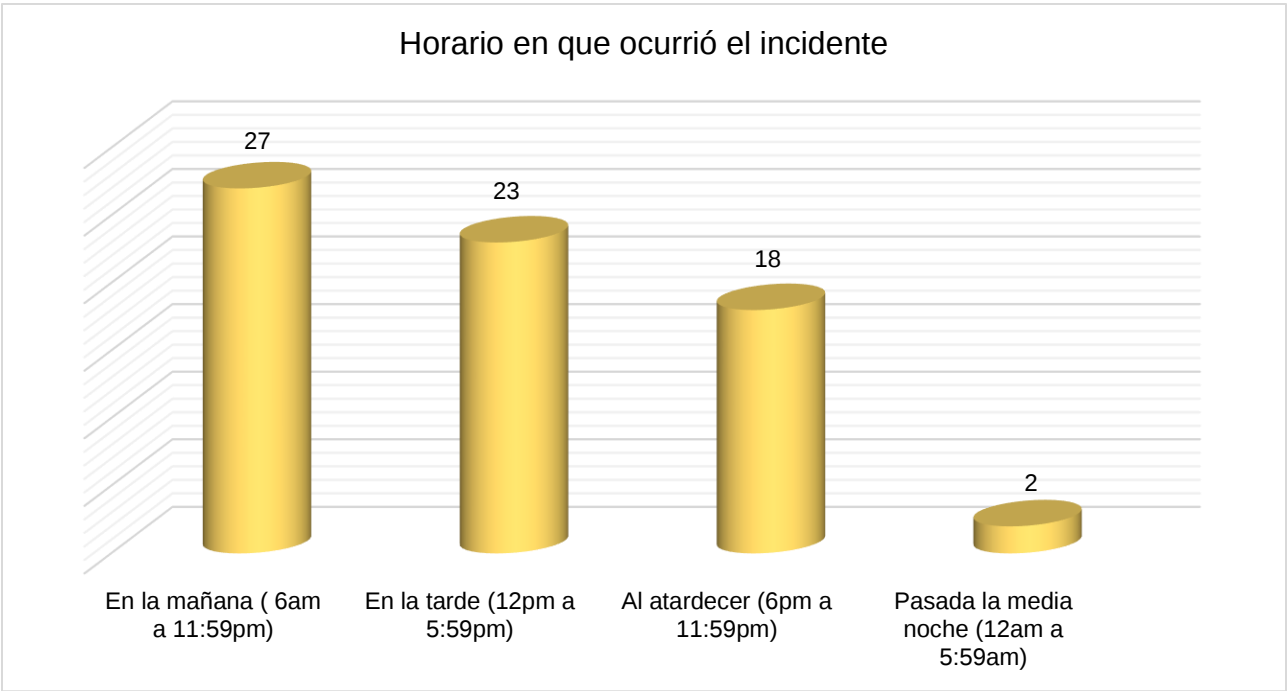


¿El lugar tiene video vigilancia?	Hombre Víctima	Mujer Víctima	Transgénero Víctima	Total
Desconoce	5	4		9
Bayamón 705		3		3
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Ponce 1000	1			1
Ponce 500	3			3
Ponce 676	1			1
No	68	8	9	85
Bayamón 292	2			2
Bayamón 501	2		4	6
Bayamón 705	6			6
CDO Mayagüez	1			1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		8	1	9
Guayama 1000	2			2
Guayama 296	2			2
Guayama 500	2		4	6
Inst. Correccional Guerrero	10			10
Ponce 1000	7			7
Ponce 500	1			1
Ponce 676	28			28
Ponce Principal	1			1
Sabana Hoyos 216	1			1
Sabana Hoyos 384	2			2
Si	3	2	3	8
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1

¿El lugar tiene video vigilancia?	Hombre Víctima	Mujer Víctima	Transgénero Víctima	Total
Centro de Tratamiento Social de Villalba	1			1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		2		2
Máxima Seguridad, Ponce			1	1
Ponce 500	1			1
Ponce Máxima			2	2
No informó	1	0	0	1
Centro de Tratamiento Social de Villalba	1			1
Total	77	14	12	103

Horario en que ocurrieron los incidentes

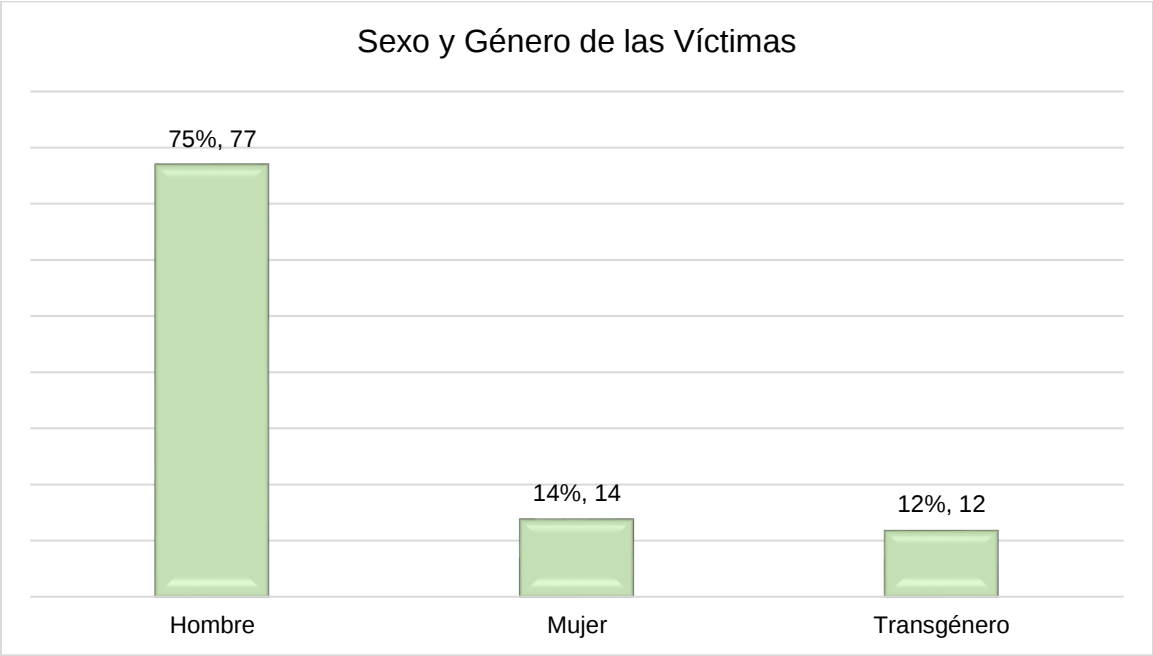
El 32% (33) de los incidentes se desconoce el horario en que ocurrieron; el 26% (27) en el horario de 6:00 a.m. a 11:59 a.m. de la mañana; el 22% (23) en el horario de 12:00pm p.m. a 5:59 p.m. de la tarde; el 17% (18) el horario de 6:00pm a 11:59pm al atardecer y el 2% (3) fue pasada la medianoche 12:00 a.m. a 5:59 a.m.



VÍCTIMAS

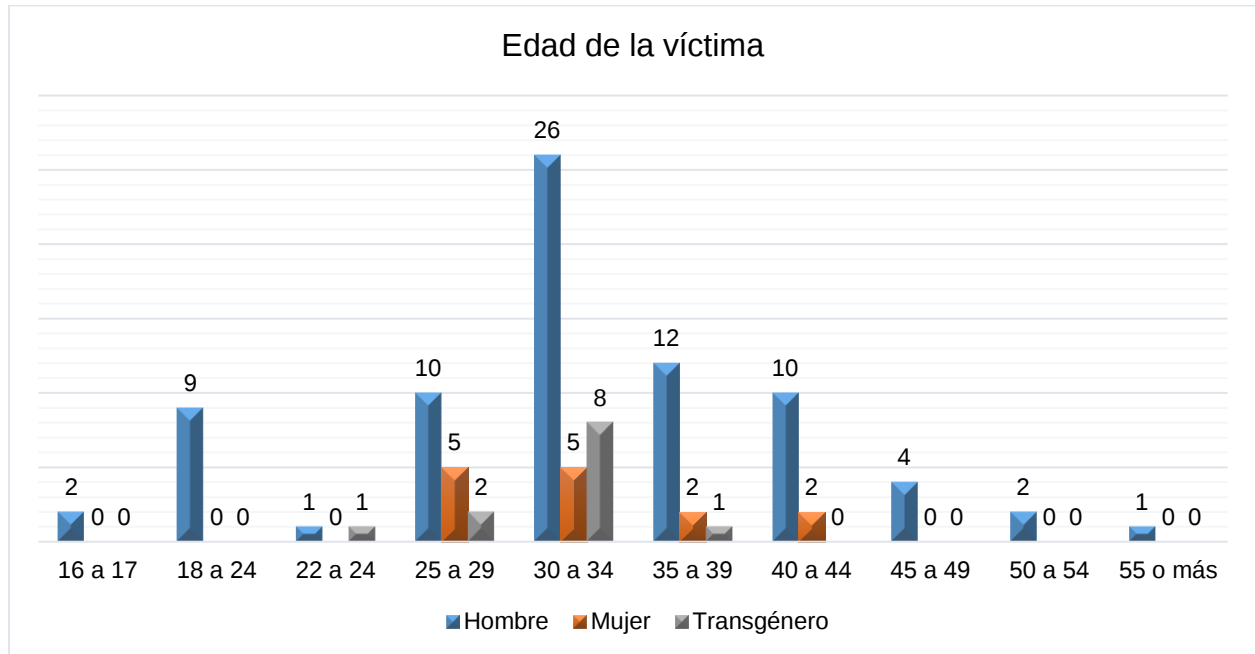
Víctimas involucradas en el incidente

Según explicado anteriormente, para este año fiscal se reportaron 103 incidentes, sin embargo, debemos mencionar que 101 reportes involucran 1 víctima, uno (1) involucra a 2 víctimas y de igual manera otro (1) involucra a 3 víctimas para un total de 106. La gráfica y tabla a continuación muestran en detalle que el 75% (77) de los incidentes reportados fueron de hombres, el 14% (14) de mujeres y el 12% (12) de transgéneros.

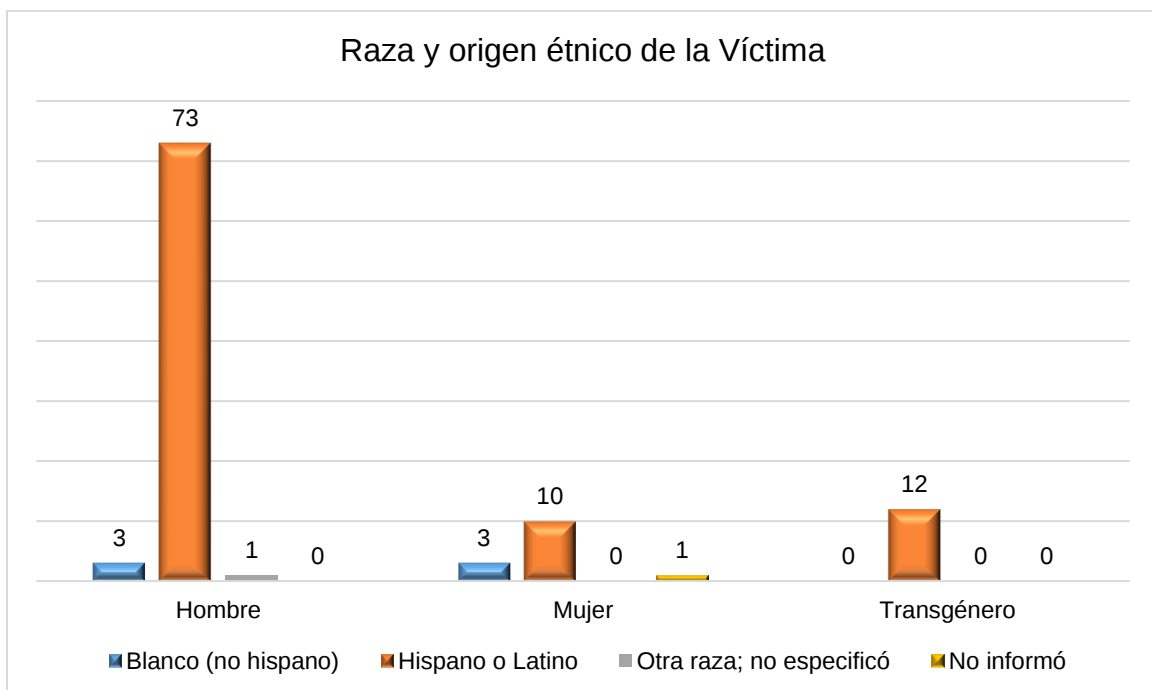


Víctimas involucradas por institución	Total incidentes
1 víctima	
Bayamón 292	2
Bayamón 501	6
Bayamón 705	9
CDO Mayagüez	1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1
Centro de Tratamiento Social de Villalba	1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón	12
Guayama 1000	2
Guayama 296	2
Guayama 500	6
Inst. Correccional Guerrero	10
Ponce 1000	9
Ponce 500	5
Ponce 676	29
Ponce Máxima	2
Ponce Principal	1
Sabana Hoyos 216	1
Sabana Hoyos 384	2
2 víctimas	
Ponce Máxima	1
3 víctimas	
Centro de Tratamiento Social de Villalba	1
Grand Total	103

Edad de las víctimas al momento del incidente



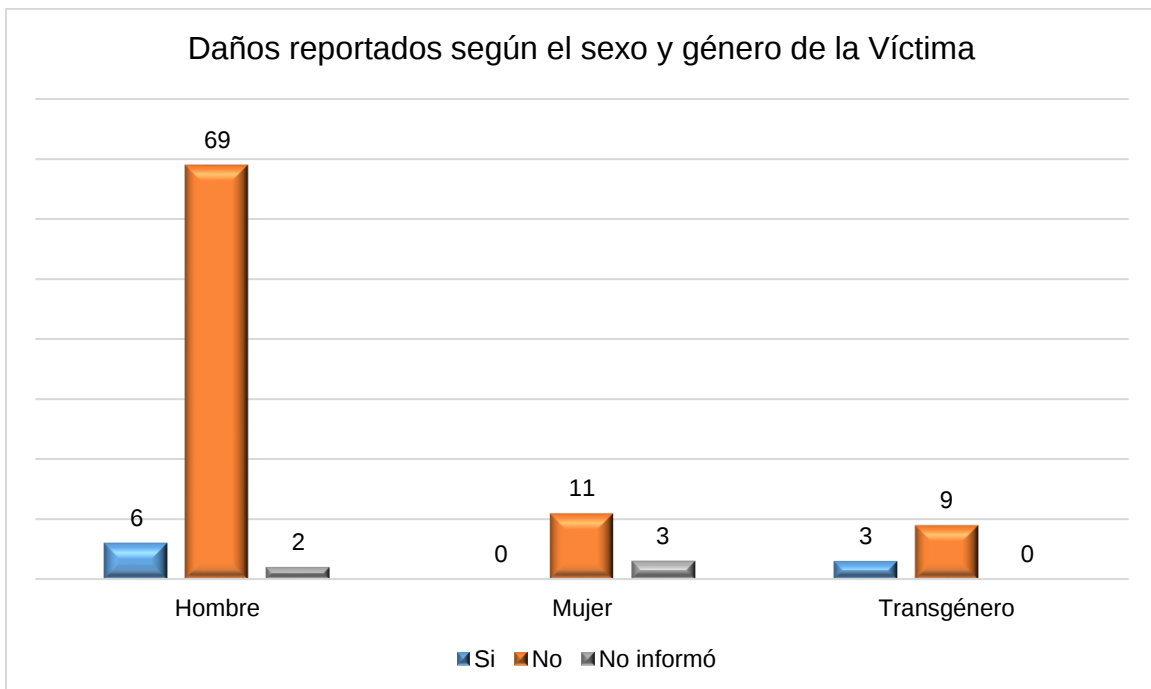
Raza u origen étnico de las víctimas



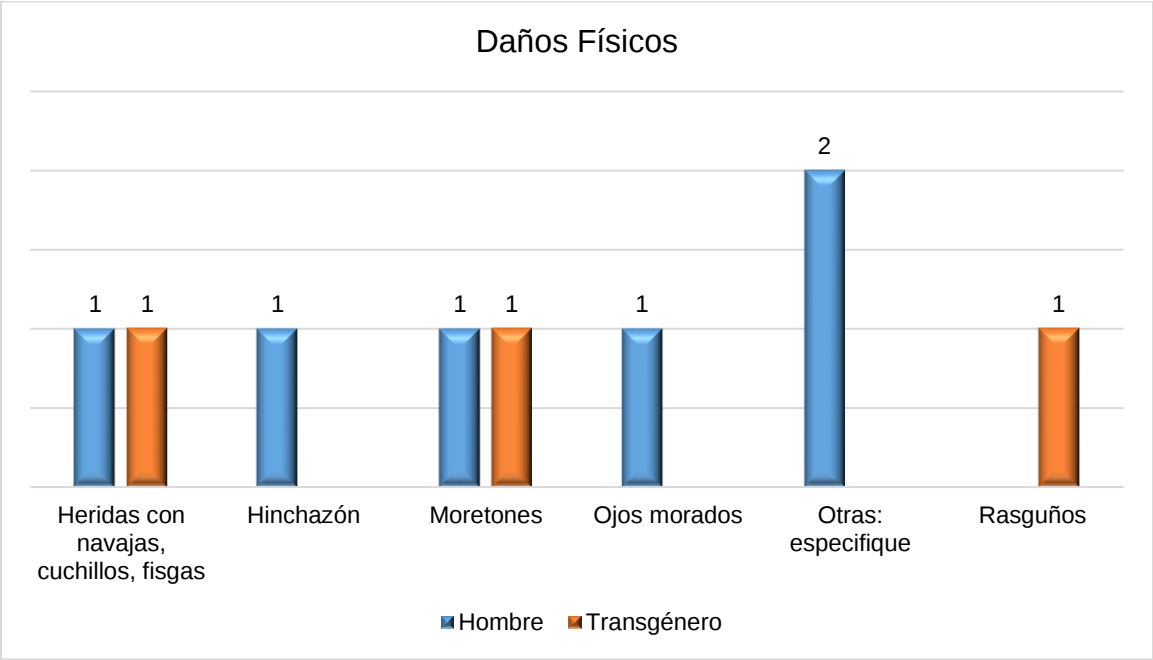
Raza origen étnico	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Blanco (no hispano)	3	3		6
Bayamón 292	2			2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		3		3
Guayama 500	1			1
Hispano o Latino	73	10	12	95
Bayamón 501	2		4	6
Bayamón 705	6	3		9
CDO Mayagüez	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
Centro de Tratamiento Social de Villalba	2			2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		7	1	8
Guayama 1000	2			2
Guayama 296	2			2
Guayama 500	1		4	5
Inst. Correccional Guerrero	10			10
Ponce 1000	9			9
Ponce 500	5			5
Ponce 676	29			29
Ponce Máxima			3	3
Ponce Principal	1			1
Sabana Hoyos 384	2			2
Otra raza; especifique	1			1
Sabana Hoyos 216	1			1
No informó		1		1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Total	77	14	12	103

¿La víctima tuvo algún daño físico durante el incidente?

En los 103 incidentes reportados, el 86% (89) indicó no haber tenido daño físico, el 5% (5) no lo informó y solo el 9% (9) indicó haber tenido daño.

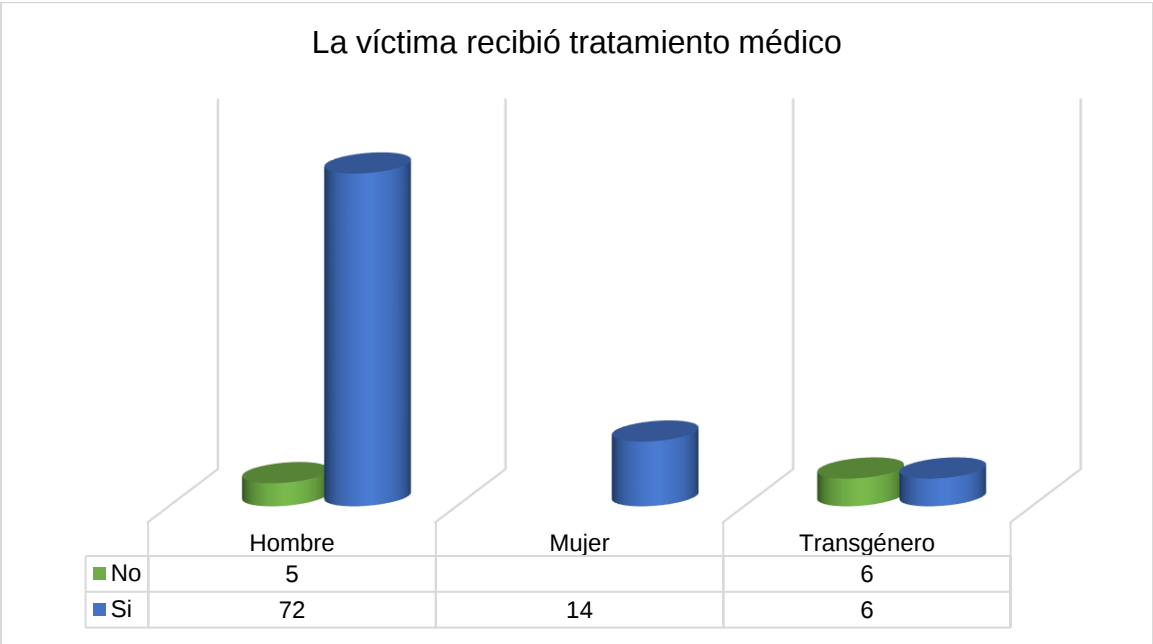


De los 9 casos informados, el 67% (6) fueron hombres y el 33% (3) fue transgénero.



¿La víctima recibió tratamiento médico?

El 89% (92) de las víctimas recibieron tratamiento médico luego de los incidentes y el 11% (11) no.



¿Quién reportó el incidente?

El 69% (71) los incidentes fueron reportados por las víctimas, el 13% (13) por el Oficial Correccional, el 12% (12) por el personal médico y de salud mental, el 3% (3) por el Técnico Sociopenal y un 1% por los Coordinadores de Remedios Administrativos, informante confidencial, otro confinado y/o personal administrativo.

Quién reportó el incidente	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Coordinador de Remedios Administrativos, Quejas o Defensor del Pueblo (Ombudsman)	1			1
Informante confidencial, anónimo, hot line, a través de monitoreo (cámara o correo)	1			1
Oficial Correccional o personal de servicio directo	10	1	2	13
Otro Confinado (que no es víctima)		1		1
Personal Administrativo			1	1
Personal Médico y de Salud Mental	11	1		12
Técnico Sociopenal/Consejero	2	1		3
Víctima	52	10	9	71
Total	77	14	12	103

Acciones tomadas

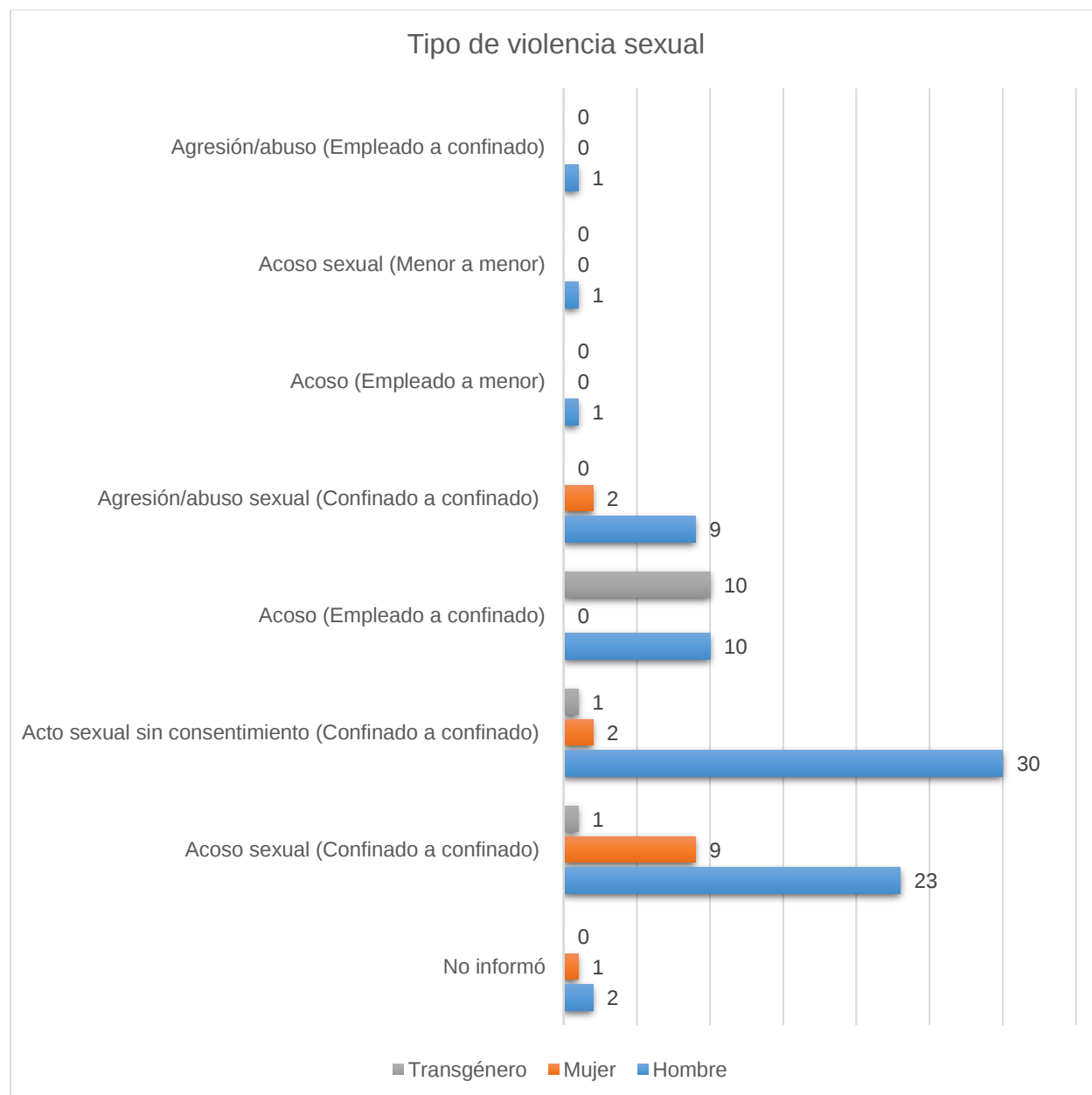
Después del incidente, qué acciones tomaron para la víctima	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Examen Médico	54	13	8	75
Declinó aceptar los exámenes o tratamiento	11	1		12
Consejería o Tratamiento de Salud Mental	7		3	10
Ninguna de las anteriores	5		1	6
Total	77	14	12	103

Después que se reportó el incidente, ¿qué ocurrió con la víctima?

Después del incidente, qué acciones tomaron para la víctima	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Separado del agresor	43	4	3	50
Traslado a otra área de vivienda o dormitorio, o celda individual	10	8		18
Traslado a otra facilidad	8		4	12
Segregación Administrativa, custodia protectiva o segregación disciplinaria	6	1		7
Limitada a su propia Celda/Dormitorio	2	1	3	6
Ninguna de las anteriores	2		1	3
Otros; especifique	2		1	3
Area Médica u Hospital	2			2
Fue ubicado en otra área	1			1
Se realizó querrela disciplinaria o perdió privilegios	1			1
Total	77	14	12	103

¿Qué tipo de violencia sexual estuvo implicada en el incidente?

Los datos recopilados muestran los diversos tipos de violencia en los cuales hubo querellas de confinados y de menores transgresores. La máxima de estas modalidades fue: acoso sexual de confinado a confinado y acto sexual sin consentimiento de confinado a confinado con un total de 33 incidentes en cada uno.



En la siguiente tabla detallamos las modalidades de agresión según el sexo de la víctima y la institución donde se encontraba al momento del incidente.

Modalidad de agresión	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Acoso (Empleado a confinado)	10		10	20
Bayamón 292	2			2
Bayamón 501			3	3
CDO Mayagüez	1			1
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón			1	1
Guayama 500			3	3
Inst. Correccional Guerrero	2			2
Máxima Seguridad, Ponce			1	1
Ponce 1000	2			2
Ponce 676	2			2
Ponce Máxima			2	2
Ponce Principal	1			1
Acoso (Empleado a menor)	1			1
Centro de Tratamiento Social de Ponce	1			1
Acoso sexual (Confinado a confinado)	23	9	1	33
Bayamón 501	2		1	3
Bayamón 705	3	2		5
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		7		7
Guayama 1000	1			1
Guayama 500	1			1
Inst. Correccional Guerrero	2			2
Ponce 1000	4			4
Ponce 500	5			5
Ponce 676	4			4
Sabana Hoyos 384	1			1
	1			1

Modalidad de agresión	Hombre	Mujer	Transgénero	Total
Acoso sexual (Menor a menor)				
Ponce 676	1			1
Acto sexual sin consentimiento (Confinado a confinado)	30	2	1	33
Bayamón 705	1	1		2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Guayama 296	2			2
Guayama 500			1	1
Inst. Correccional Guerrero	1			1
Ponce 1000	2			2
Ponce 676	22			22
Sabana Hoyos 216	1			1
Agresión/abuso (Empleado a confinado)	1			1
Inst. Correccional Guerrero	1			1
Agresión/abuso sexual (Confinado a confinado)	9	2	0	11
Bayamón 705	2			2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		2		2
Guayama 1000	1			1
Guayama 500	1			1
Inst. Correccional Guerrero	4			4
Sabana Hoyos 384	1			1
No reporta	2	1		3
Centro de Tratamiento Social de Villalba	2			2
Complejo Rehabilitación Mujeres Bayamón		1		1
Total	77	14	12	103

AGRESORES

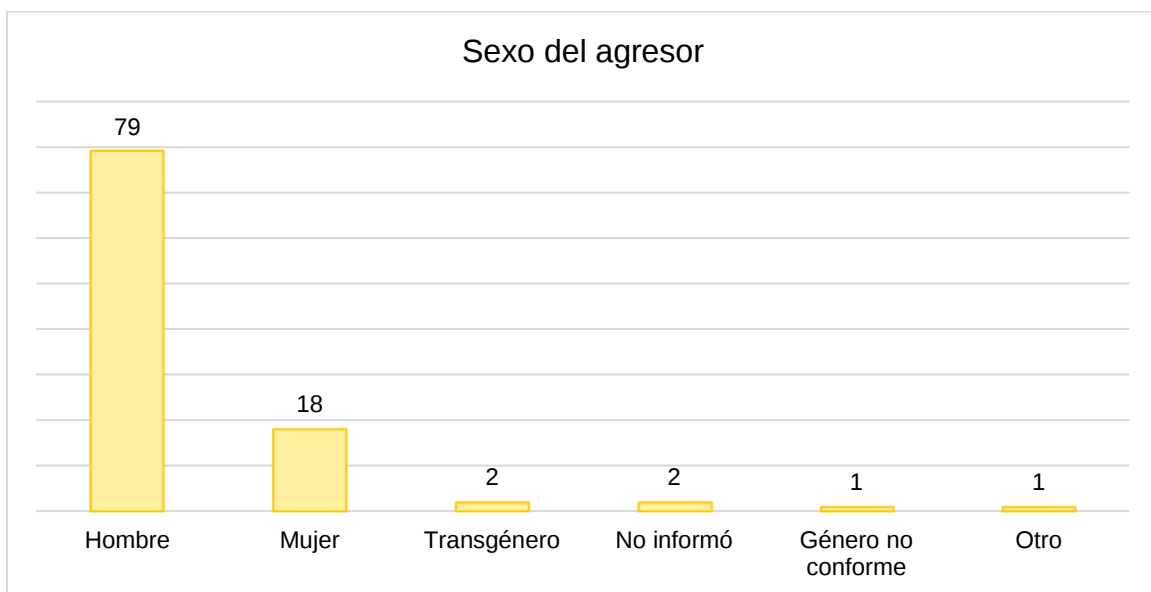
En los 103 incidentes reportados por PREA, el 79% (81) de los agresores fueron confinados y 21% (22) fueron empleados.

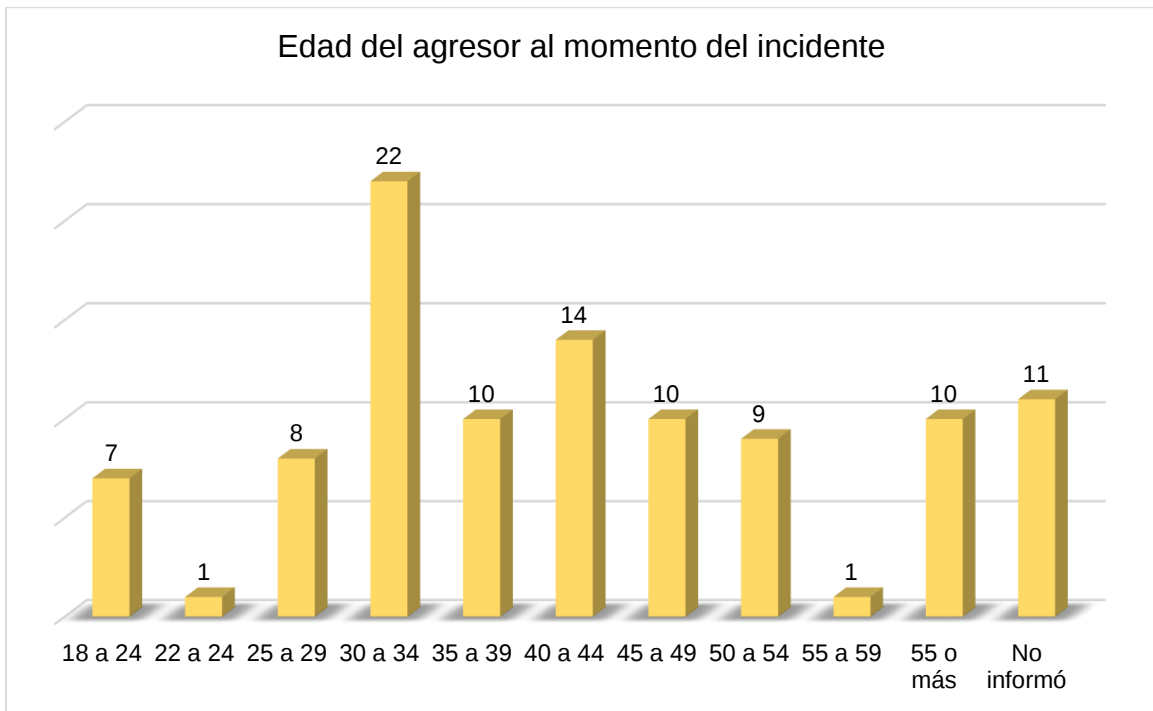
Desglosamos a continuación el sexo de los agresores como sigue: el 77% (79) de los agresores fueron hombres, 17% (18) fueron mujeres, 2% (2) transgénero y 1% (1) género no conforme. Además, hubo un 1% (1) que clasificaron como “otros” y no reportaron un 2% (2).

Es importante señalar que reportaron 3 incidentes con más de 1 agresor.

Institución	Incidentes	Agresores por incidente
Ponce 676	1	21
Bayamón 705	1	2
Ponce 1000	1	2
Total	3	25

Sexo del agresor

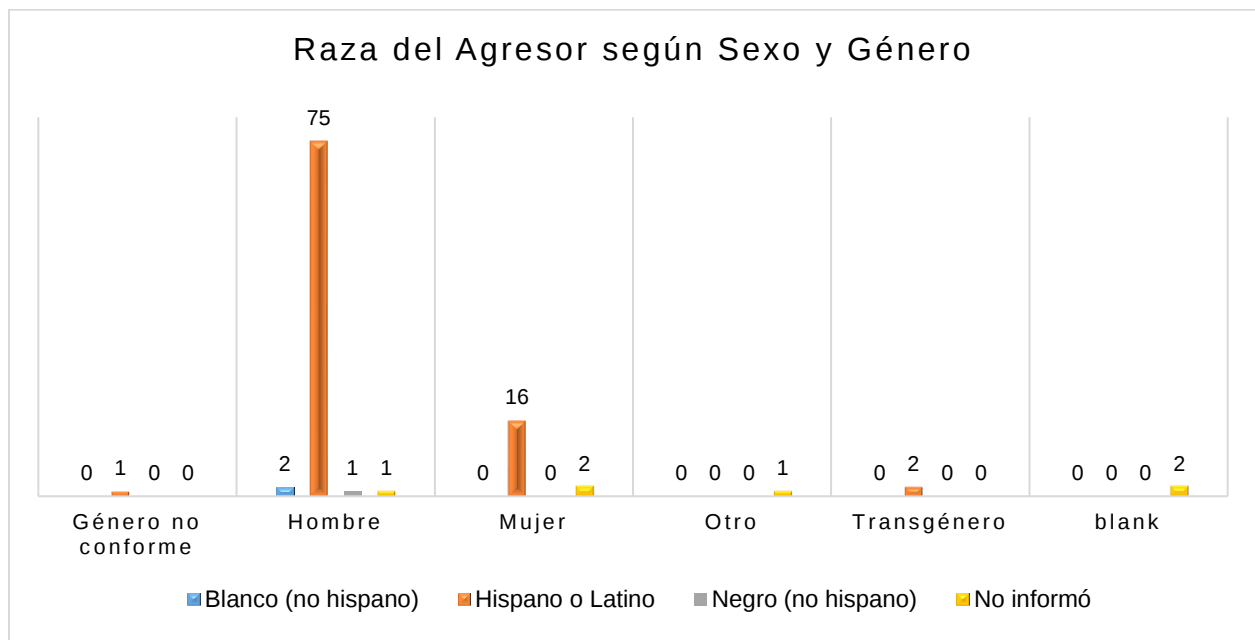




Edad del agresor	Víctima Hombre	Víctima Mujer	Víctima Transgénero	Total
18 a 24	6		1	7
22 a 24	1			1
25 a 29	7	1		8
30 a 34	16	4	2	22
35 a 39	6	4		10
40 a 44	10		4	14
45 a 49	10			10
50 a 54	7		2	9
55 a 59	1			1
55 o más	7	2	1	10
No informó	6	3	2	11
Total	77	14	12	103

Raza u origen étnico del agresor

Raza u origen étnico del agresor	Género no conforme	Hombre	Mujer	Otro	Transgénero	No Informó	Total
Blanco (no hispano)		2					2
Hispano o Latino	1	75	16		2		94
Negro (no hispano)		1					1
No informó		1	2	1		2	6
Total	1	79	18	1	2	2	103



¿Cuál es la naturaleza del incidente?

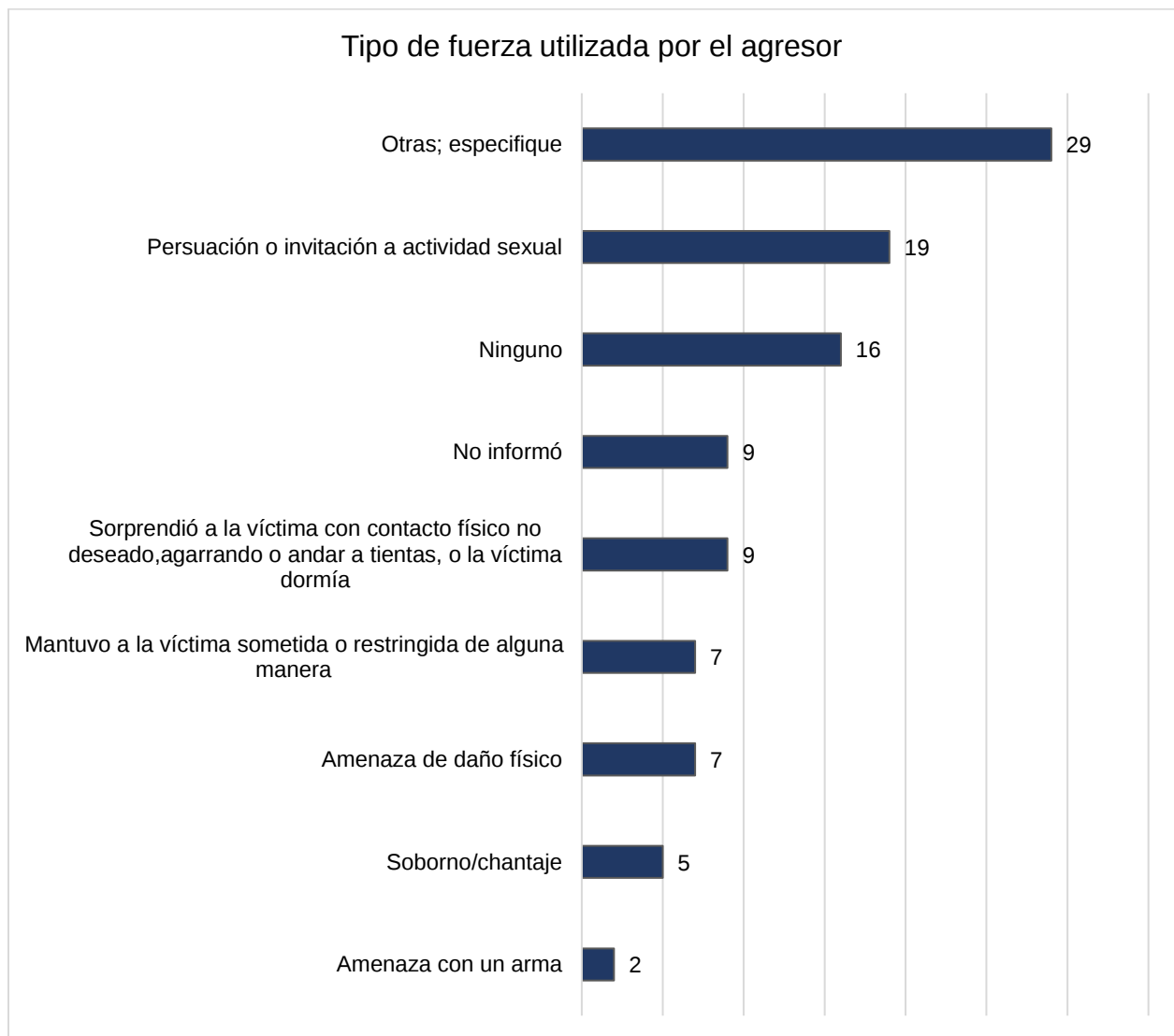
La próxima tabla ilustra la naturaleza de los incidentes reportados. Los tres incidentes con el porcentaje más alto fueron: 24% (25) de acoso sexual de parte de confinado o menor, 22% (23) en “otros” de parte del confinado o menor (sin especificar) y 14% (14) de acto sexual no consentido mediante uso de fuerza o intento de uso de fuerza de parte de confinado o menor.

Cuál es la naturaleza del incidente	Total
Acoso sexual (Confinado o Menor)	25
Otros (Confinado o Menor)	23
Acto sexual no consentido mediante uso de fuerza (o intento de uso de fuerza) (Confinado o Menor)	14
Otros (Empleado)	12
Acoso sexual o declaraciones verbales repetidas de naturaleza sexual por parte del personal (Empleado)	8
Contacto físico no deseado para gratificación sexual o contacto sexual abusivo (Confinado o Menor)	6
No informé	4
Avances sexuales repetitivos y no deseados o pedidos de favores sexuales (Confinado o Menor)	3
Confinado o Menor: Acoso sexual	3
Exposición deshonesto, masturbación o voyerismo (Confinado o Menor)	2
Contacto físico no deseado para gratificación sexual (Empleado)	1
Empleado: Acoso sexual o declaraciones verbales repetidas de naturaleza sexual por parte del personal.	1
Relación sexual entre confinado y el personal que parecía estar complacido (Empleado)	1
Total	103

Cuál es la naturaleza del incidente según el sexo y género del agresor	Hombre	Mujer	Otro	Transgénero	Género no conforme	No informó	Total
Acoso sexual (Confinado o Menor)	17	7		1			25
Otros (Confinado o Menor)	23						23
Acto sexual no consentido mediante uso de fuerza (o intento de uso de fuerza) (Confinado o Menor)	12			1	1		14
Otros (Empleado)	7	5					12
Acoso sexual o declaraciones verbales repetidas de naturaleza sexual por parte del personal (Empleado)	8						8
Contacto físico no deseado para gratificación sexual o contacto sexual abusivo (Confinado o Menor)	1	5					6
No informó	1		1			2	4
Avances sexuales repetitivos y no deseados o pedidos de favores sexuales (Confinado o Menor)	3						3
Confinado o Menor: Acoso sexual	3						3
Exposición deshonesto, masturbación o voyerismo (Confinado o Menor)	2						2
Contacto físico no deseado para gratificación sexual (Empleado)	1						1
Empleado: Acoso sexual o declaraciones verbales repetidas de naturaleza sexual por parte del personal.	1						1
Relación sexual entre confinado y el personal que parecía estar complacido (Empleado)		1					1
Total	79	18	1	2	1	2	103

Tipo de fuerza utilizada por el agresor

Con relación a la fuerza utilizada en este tipo de eventos, observamos que el 18% (19) utilizaron la persuasión o invitación a actividad sexual; el 9% (9) sorprendió a la víctima con contacto físico no deseado, el 7% (7) fueron amenazas de daño físico y mantuvieron a la víctima sometida o restringida, el 5% (5) fueron sobornos/chantajos y el 2% (2) fueron amenazados con un arma, el 28% (29) de la fuerza no fueron especificadas, entre otros.



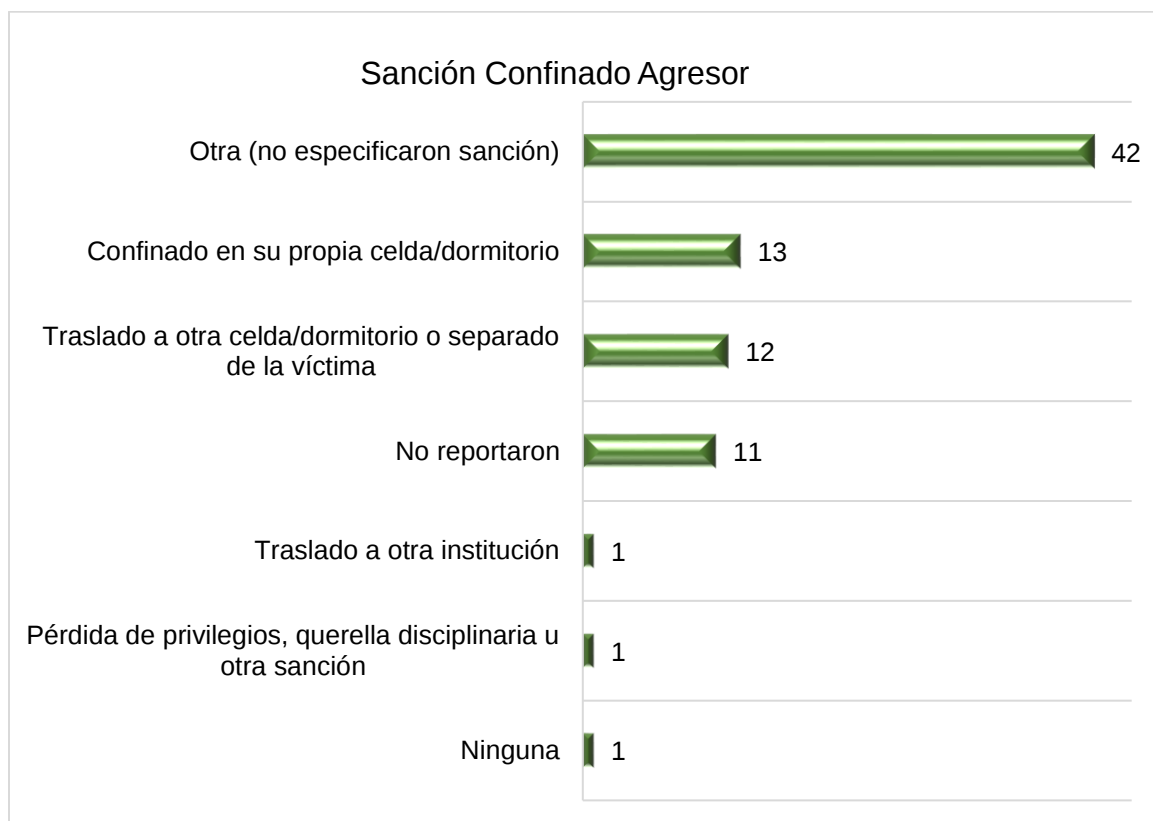
Tipo fuerza utilizada por el agresor según su sexo y género	Hombre	Mujer	Otro	Transgénero	Género no conforme	No informó	Total
Otras; especifique	29						29
Persuasión o invitación a actividad sexual	10	7		1	1		19
Ninguno	12	4					16
Sorprendió a la víctima con contacto físico no deseado, agarrando o andar a tientas, o la víctima dormía	6	3					9
No informó	4	2	1			2	9
Amenaza de daño físico	7						7
Mantuvo a la víctima sometida o restringida de alguna manera	5	2					7
Soborno/chantaje	4			1			5
Amenaza con un arma	2						2
Total	79	18	1	2	1	2	103

¿Qué sanción se le impuso al confinado o menor agresor?

Luego que los incidentes son investigados pueden determinarse diversas sanciones para los agresores. En esta categoría mostramos las sanciones de los 81 confinados o menores agresores involucrados en estos eventos. No obstante, observamos que en el 52% (42) de los incidentes no especificaron la sanción adjudicada y en el 14% (11) no la reportaron.

A continuación, detallamos las sanciones reportadas:

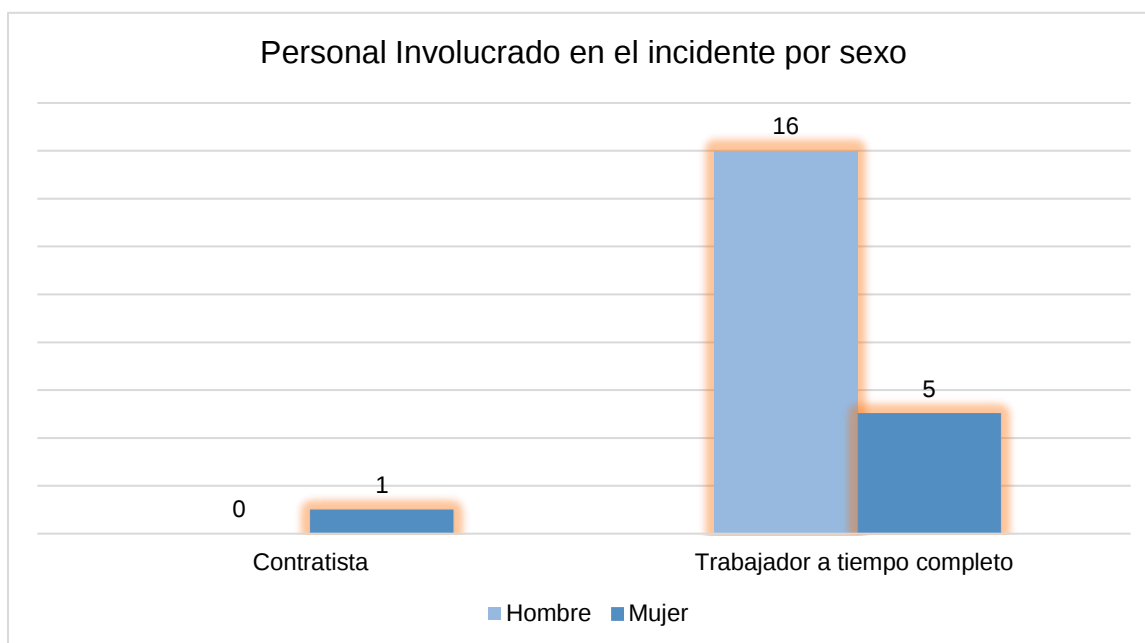
- Confinado en su propia celda / dormitorio (13, 16%)
- Traslado a otra celda / dormitorio o separado de la víctima (12, 15%)
- Traslado a otra institución (1, 1%)
- Pérdida de privilegios, querrela disciplinaria u otra sanción (1, 1%)
- Ninguna (1, 1%)



Sanción Confinado Agresor según Sexo y Género	No informaron	Género no conforme	Hombre	Mujer	Otro	Transgénero	Total
Otra			38	3		1	42
Confinado en su propia celda/dormitorio			11	1		1	13
Traslado a otra celda/dormitorio o separado de la víctima		1	6	5			12
No informaron	2		5	3	1		11
Ninguna			1				1
Pérdida de privilegios, querrela disciplinaria u otra sanción			1				1
Traslado a otra institución			1				1
Total	2	1	63	12	1	2	81

¿El personal involucrado en el incidente es empleado de la institución, contratista o voluntario?

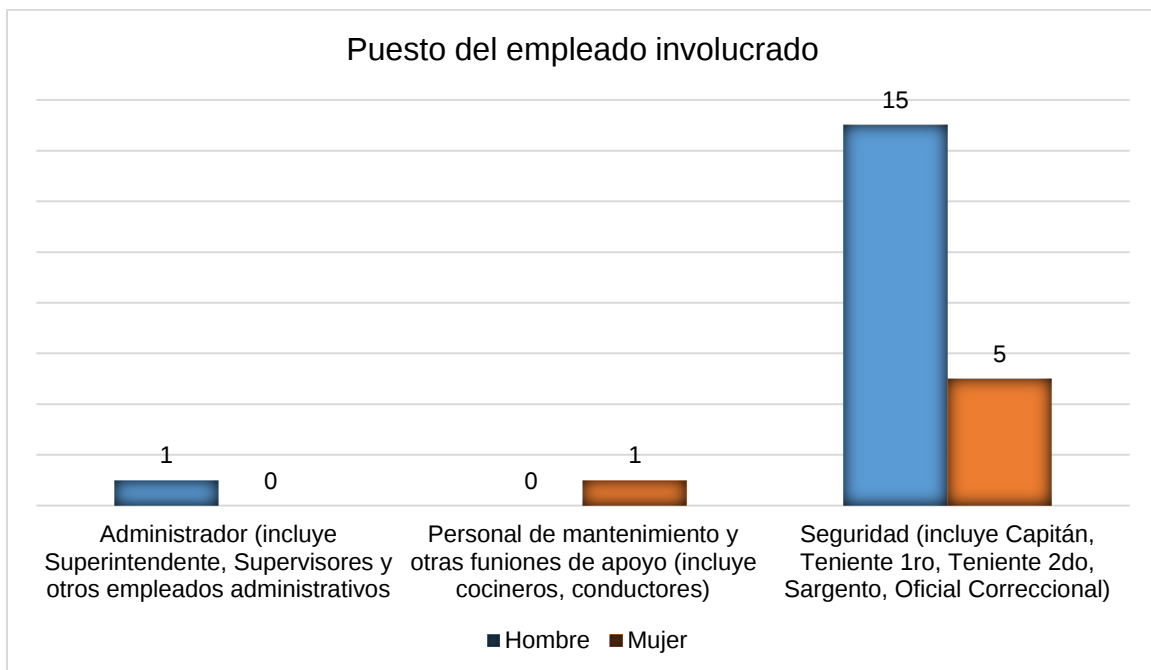
Para este informe, se identificó que de los 22 casos que involucran personal, en 21 (95%) son empleados y en 1 (5%) fue contratista; 16 fueron hombres y 6 mujeres.



Puesto del empleado involucrado

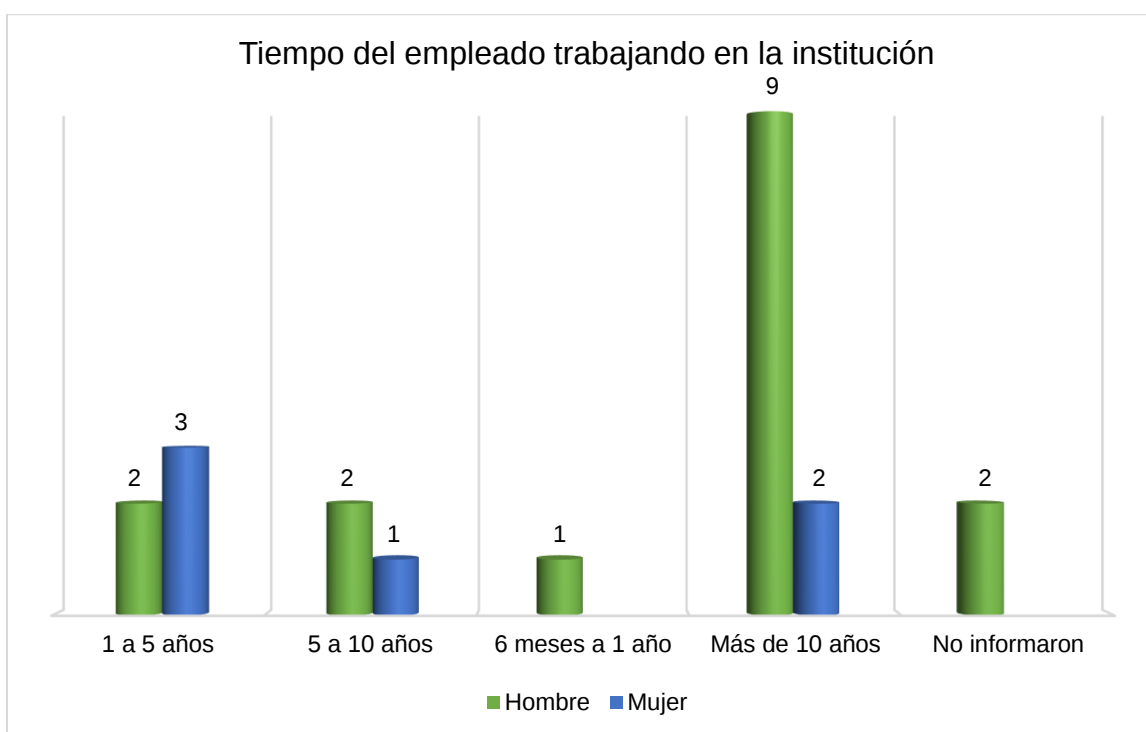
El 91% (20) del personal involucrado fueron del área de seguridad, un 5% (1) del área de mantenimiento y el otro 5% (1) del área de administración.

Posición empleado involucrado	Hombre	Mujer	Total
Administrador (incluye Superintendente, Supervisores y otros empleados administrativos)	1	0	1
Personal de mantenimiento y otras funciones de apoyo (incluye cocineros, conductores)	0	1	1
Seguridad (incluye Capitán, Teniente 1ro, Teniente 2do, Sargento, Oficial Correccional)	15	5	20
Total	16	6	22



En el momento del incidente, ¿cuánto tiempo tenía el empleado trabajando en la institución?

El 50% (11) de los empleados involucrados tiene más de 10 años trabajando en la institución, el 23% (5) tiene de 1 a 5 años, el 14% (3) de 5 a 10 años y el 5% (1) de 6 meses a 1 año. El 9% (2) no reportaron el tiempo en el empleo.



DETERMINACIONES Y SANCIONES

Determinación de la investigación al empleado

Las determinaciones como resultado de las investigaciones llevadas a cabo por la Oficina de Investigaciones del Sistema Correccional son:

1. **Fundamentada:** El hecho fue investigado y se determinó que ocurrió, con base en la preponderancia de la evidencia.
2. **Sin fundamento:** La investigación concluyó que la evidencia era insuficiente para determinar si el evento ocurrió o no.
3. **Infundada:** La investigación determinó que el evento NO ocurrió.
4. **Investigación en curso:** aún se están recopilando, procesando o evaluando pruebas, y aún no se ha tomado una determinación final.

De los 22 casos que involucran empleados, la determinación de las investigaciones se desglosa de la siguiente forma: el 36% (8) de los incidentes fueron infundados, 36% (8) la investigación en curso al finalizar el año fiscal, el 23% (5) fueron sin fundamento y 5% (1) no informaron la determinación.





Sanción impuesta al empleado

Con relación a las sanciones del empleado agresor al momento de este informe, en el 100% (22) de los casos no reportaron sanciones relacionadas con las determinaciones notificadas.